En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 se publica el siguiente

AVISO DE CONVOCATORIA

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - SIE N° 004 DE 2022
(ARTICULO 2.2.1.2.1.2.2. DECRETO 1082 DE 2015).

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS - DNBC

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Conteined Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Atendiendo la naturaleza de la presente contratación y en estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, el procedimiento para la selección del contratista, se llevará a cabo el procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SECOP II, consagrada en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios consagrados en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y los postulados que rigen la función administrativa y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta invitación pública y demás documentos aclaratorios o modificatorios que se expidan durante el desarrollo del proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en los procesosde licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso se limita a Mipymes y se seguirán las reglas del citado artículo, en cuanto a número de manifestaciones y plazos para presentarla. De acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de $457.297.264, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. Teniendo presente lo anterior y en atención a que el presupuesto de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa equivale a **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.692.800.000)** incluidos todos los impuestos, tasas y

contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor superior al monto correspondiente al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, el proceso NO se limitará a Mipymes.

PARTICIPANTES: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 podrán ser partícipes de la presente licitación, todas las personas jurídicas de naturaleza pública o privada, legalmente constituidas con capacidad legal para proponer contratar y ejecutar el objeto de la presente licitación, que cuente con capacidad jurídica de conformidad con las disposiciones legales colombianas, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN: 30 DE MARZO DE 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor presupuestado asciende a la suma **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.692.800.000)** el cual se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones de la Entidad.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y la forma de acreditarlos se encuentran establecidos en el pliego de condiciones.

LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii.

De Igual manera los interesados podrán consultar los documentos impresos en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección Nacional de Bomberos, Av calle 26 # 69 – 76 torre 4 piso 15.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993 (Participación comunitaria) y en la ley 850 de 2003 (por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas), en el presente proceso de selección, así como el contrato que se suscriba, podrán ser objeto de vigilancia y control.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación se encuentra amparada por la disponibilidad presupuestal que la entidad ha previsto para ello.

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

EL PRESENTE PROCESO NO ES OBJETO DE PRECALIFICACIÓN.

INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL CASO DE MYPES Y MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en los procesosde licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso se limita a Mipymes y se seguirán las reglas del citado artículo, en cuanto a número de manifestaciones y plazos para presentarla. De acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de $457.297.264, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. Teniendo presente lo anterior y en atención a que el presupuesto de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa equivale a **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.692.800.000)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor superior al monto correspondiente al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, el proceso NO se limitará a Mipymes

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO

México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS ANTES REALIZADO Y EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA REGLA Nº 2 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, LA DNBC ESTA INCLUIDA EN LOS ACUERDOS COMERCIALES NO OBSTANTE EL PRESUPUESTO OFICIAL ES INFERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL, POR LO QUE EL PRESENTE DE CONTRATACIÓN NO ESTA CUBIERTO POR ACUERDOS COMERCIALES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

REQUISITOS JURÍDICOS

Carta de presentación de la propuesta (anexo no. 1)

Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades (anexo no. 4)

Documentos de existencia y representación legal

Apoderamiento de personas extranjeras

Garantía de seriedad de la oferta

Inscripción en el registro único de proponentes

Certificado de pago de aportes (anexo no. 5)

Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal

Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Boletín de responsables fiscales

Av. Calle 26 Nº69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación

Certificado de antecedentes judiciales

REQUISITOS FINANCIEROS (Verificados Únicamente con el RUP)

Índice de liquidez
Índice de Endeudamiento
Razón de cobertura de intereses
Capital de Trabajo.
Patrimonio.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio.
Rentabilidad del Activo.

REQUISITOS TÉCNICOS

Experiencia Del Proponente
Cumplimiento Anexo técnico (Ficha técnica)
Documentos de carácter habilitante señalados en el pliego de condiciones

CRONOGRAMA

Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo, la publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

Se encuentran señalas en la plataforma del SECOP II para el presente procesos de selección.

NOTA: Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego o por decisión de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Todos los interesados y/o proponentes tendrán la obligación de revisar el SECOP II para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el pliego de condiciones de este proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE – 004 - 2022 .

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co